

FO-M9-P3-01- V01

1.130.01.38.48

**REUNIÓN DE EMPALME SUPERVISIÓN Y REQUERIMIENTO DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

ACTA No. 1

FECHA:	Santiago de Cali, 28 de febrero de 2025
HORA DE INICIO:	02:30 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN:	03:50 p.m.
LUGAR:	Edificio Palacio de San Francisco, 4to piso (Carrera 6 entre calles 9 y 10)

ASISTENTES:

- Oscar Armando Trujillo Trujillo – Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
- Felipe Fuentes Sanín – Subdirector Técnico Jurídico Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
- Mario Andrés Hinstroza Carabalí – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
- Diego Andrés Rivas Barrios – Subdirector de Gestión de Recursos físicos, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.
- Sonia Patricia Angarita Abaunza – Representante Legal de Unión Temporal Valle NS 2025

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Desarrollo de la reunión.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum:

Se realizó la verificación de asistencia de los funcionarios de la entidad y de la representante legal del contratista a la reunión de empalme de supervisión del contrato y requerimiento de servicios de vigilancia y seguridad privada en el Departamento del Valle del Cauca.

Por parte de la entidad:

Se constató la comparecencia a la reunión del director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, Subdirector Técnico Jurídico, Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión, y Subdirector de Gestión de Recursos físicos de la misma dependencia.

Por parte del contratista:

Se constató la comparecencia a la reunión por parte de Sonia Patricia Angarita Abaunza representante legal de Unión Temporal Valle NS 2025

2. Desarrollo de la reunión:

La reunión inicia con la apertura por parte del director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, el Dr. Oscar Armando Trujillo, quien da la bienvenida a los participantes y presenta la agenda del encuentro, destacando que la instalación de la reunión se enmarca en los deberes previstos por las normas de contratación pública concernientes al monitoreo, seguimiento y control de la ejecución del contrato de prestación de servicios número 1.130.17.13-13813 de fecha del 21 de diciembre de 2024, suscrito con la Unión Temporal Valle NS 2025 cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, incluido el suministro de equipos, materiales y demás bienes necesarios para garantizar la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles del departamento del valle del cauca."*

El director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, el Dr. Oscar Armando Trujillo, brinda una introducción en la cual informa que, quien supervisará las obligaciones y actividades contractuales, entre las cuales de conformidad con el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se encuentra el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, en adelante será el Dr. Mario Andrés Hinestroza Carabalí, Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión, como el supervisor reemplazante.

El supervisor saliente, Dr. Diego Andrés Rivas Barrios, procede a exponer el estado actual del contrato, incluyendo los hitos alcanzados, informes de gestión y supervisión y aspectos críticos identificados. Se revisa la documentación relevante para garantizar que el supervisor entrante disponga de toda la información necesaria para asumir sus funciones sin contratiempos.

Por parte de la representante legal del contratista Unión Temporal Valle NS 2025, se indica el estado actual del cumplimiento del contrato y los aspectos relevantes de la prestación del servicio.

En esta fase, el supervisor saliente pone de presente la necesidad de ajustar el alcance de los servicios objeto del contrato, advirtiendo que este está determinado por los sitios donde se presta el servicio y las ternas de vigilancia instaladas en cada uno, de acuerdo con los estudios previos y el pliego de condiciones, que hacen parte integral del contrato, y que el interviniente presenta, a través de la proyección de unas diapositivas en las que se evidencia el siguiente cuadro:

LUGAR	CANTIDAD	CIUDAD	DIRECCIÓN
Sede oficina de Rentas en la Ciudad de Guadalajara de Buga	1 terna	Guadalajara de Buga	Cra 12 # 5-02. Barrio José María Cabal
Sede Jardín Botánico Juan María Céspedes Tuluá	2 terna	Tuluá	Jardín Botánico
Sede de la oficina Rentas en la ciudad de Tuluá	2 ternas	Tuluá	Calle 28 # 25 – 50 Centro.
Parque Natural Regional El Vinculo-Buga	2 terna	Tuluá	Parque Natural Regional El Vinculo
Museo Arqueológico Municipio de Calima El Darién	2 ternas	Calima el Darién	Calle 10 # 12 – 50 Barrio San Vicente
Sede Gubernamental casa del Valle del Cauca	2 terna	Bogotá	Diagonal 34 # 5 – 50
Lote que sirve de bodega de Bienes muebles inservibles del Departamento del Valle del Cauca	3 ternas	Vijes	Kilómetro 26 vía panamericana
Sede de la Gerencia del Norte del Valle en Cartago	2 ternas	Cartago	Carrera 6 Calle 11 Esquina
Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Natural y Cultural del Valle del Cauca (INCIVA)	2 ternas	Santiago de Cali	Avenida Roosevelt # 24 – 80
Edificio donde funciona el Sistema Integrado de Salud Aníbal Patino,	2 ternas	Santiago de Cali	Carrera 76 # 4-30
Instalaciones de la antigua Licorera del Valle	7 ternas	Santiago de Cali	Carrera 1 con 25
Asamblea Departamental del Valle del Cauca	6 ternas	Santiago de Cali	Calle 9 con carrera 8
Sede del recaudo de Rentas Roldanillo	1 terna	Roldanillo	Roldanillo
Hacienda el paraíso	3 ternas	El Cerrito	El Cerrito
Edificio San Francisco donde funciona la Administración Central Departamental	24 ternas	Santiago de Cali	Cra 6 entre calles 9 y 10
Oficina de rentas en la ciudad de Palmira	2 ternas	Palmira	Calle 30 #28 -74
Antigua inspección de policía la torre	3 ternas	Palmira	Palmira
Sede Oficina de Rentas Archivo Distrito de Santiago de Cali – San Nicolás	1 terna	Distrito de Santiago de Cali	Carrera 6 con Calle 20-35

Gerencia del Valle ubicada en el Municipio de Tuluá.	1 terna	Tuluá	Calle 28 # 25 – 50
Gerencia del Valle ubicada en el Municipio de Buga	1 terna	Guadalajara de Buga	Calle 5 #12-2
Gerencia del Valle ubicada en el Municipio de Roldanillo.	1 terna	Roldanillo	Roldanillo
Gerencia del Valle ubicada en el Municipio de Cartago.	1 terna	Cartago	Carrera 6 Calle 11
Bodega flora industria	1 terna	Santiago de Cali	Carrera 9 # 52N-130 Bodega No. 3
Oficina de rentas de Buenaventura	2 terna	Buenaventura	Calle 2 con carrera 3

En la misma intervención, el supervisor saliente manifiesta que, atendiendo a la necesidad de vigilancia y seguridad privada identificada en algunas sedes de la Gobernación del Valle del Cauca, por cuenta de recientes acontecimientos en materia de orden público, se requiere la instalación de ternas adicionales que refuercen la custodia y protección de los funcionarios, usuarios, instalaciones y bienes que se encuentran en cada una de ellas. De forma subsecuente, especifica el requerimiento, a través de la proyección de unas diapositivas en las que se presenta el siguiente cuadro:

LUGAR	CANTIDAD	CIUDAD
Sede oficina de Rentas en la Ciudad de Guadalajara de Buga	1 terna adicional	Guadalajara de Buga
Sede Oficina de rentas de Buenaventura	2 ternas adicionales	Buenaventura
Edificio San Francisco donde funciona la Administración Central Departamental	1 terna adicional	Santiago de Cali
Sede oficina de rentas de Jamundí	1 terna adicional	Jamundí

El supervisor saliente explica que, tal como se indica en los estudios previos y en el pliego de condiciones, una (1) terna está compuesta por tres (3) vigilantes y el servicio de vigilancia se presta veinticuatro (24) horas al día.

Seguidamente se discuten las implicaciones presupuestarias y técnicas, siempre enmarcadas en el cumplimiento de los pliegos de condiciones y la normatividad aplicable a la contratación estatal, por lo que se procede a subrayar que los servicios adicionales serán pagados con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 6400001104, que respalda la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025, en virtud del contrato número 1.130.17.13-13813 de fecha del 21 de diciembre de 2024, de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista.

En este punto se destaca que de acuerdo con las estipulaciones contractuales acordadas entre las partes, la ejecución del contrato se encuentra supeditada al plazo o al agotamiento del presupuesto disponible, por lo que resulta factible efectuar ajustes del



personal requerido y demás aspectos técnicos de la prestación del servicio, en atención a la necesidad de la entidad.

Lo anterior es ilustrado a través de la proyección de unas diapositivas en las que se presenta el siguiente gráfico:

DADI AÑO 2025 (DESDE EL 1 MARZO HASTA EL 14 DE JULIO)

ITEM	SERVICIOS	CANT. SERVICIOS	TARIFA UNITARIA 2024 ANTES DE IVA	TARIFA UNITARIA POR CANTIDAD DE SERVICIOS ANTES DE IVA E IMPUESTOS
1	Servicio de veinticuatro (24) horas con arma permanente, de lunes a domingo.	5	\$ 14.316.984,00	\$ 71.584.920,00
VALOR ANTES DE IVA				\$ 71.584.920
VALOR ANTES DE IVA 30 DÍAS				\$ 71.584.920
VALOR AIU (10%)				\$ 7.158.492
VALOR IVA (19%)				\$ 1.360.113
VALOR TOTAL MENSUAL (VALOR ANTES DE IVA 30 DÍAS + IVA)				\$ 72.945.034
IMPUESTOS ESTAMPILLAS 12,7%				\$ 9.091.285
VALOR TOTAL MENSUAL TARIFA INCLUYENDO IMPUESTOS				\$ 82.036.318

MES MARZO 2025	\$ 82.036.318
MES ABRIL 2025	\$ 82.036.318
MES MAYO 2025	\$ 82.036.318
MES JUNIO 2025	\$ 82.036.318
14 DÍAS COMPRENDIDOS DEL 1 AL 14 JULIO 2025	\$ 38.283.615
TOTAL PRIMER CORTE	\$ 366.428.887



DADI AÑO 2025 (DESDE EL 15 JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE)

ITEM	SERVICIOS	CANT. SERVICIOS	TARIFA UNITARIA 2024 ANTES DE IVA	TARIFA UNITARIA POR CANTIDAD DE SERVICIOS ANTES DE IVA E IMPUESTOS
1	Servicio de veinticuatro (24) horas con arma permanente, de lunes a domingo.	5	\$ 14.551.862,00	\$ 72.759.310,00
VALOR ANTES DE IVA				\$ 72.759.310
VALOR ANTES DE IVA 30 DÍAS				\$ 72.759.310
VALOR AIU (10%)				\$ 7.275.931
VALOR IVA (19%)				\$ 1.382.427
VALOR TOTAL MENSUAL (VALOR ANTES DE IVA 30 DÍAS + IVA)				\$ 74.141.737
IMPUESTOS ESTAMPILLAS 12.7%				\$ 9.240.432
VALOR TOTAL MENSUAL TARIFA INCLUYENDO				\$ 83.382.169

16 DÍAS COMPRENDIDOS DEL 15 AL 30 DE JULIO	\$ 44.470.490
MES DE AGOSTO	\$ 83.382.169
MES SEPTIEMBRE	\$ 83.382.169
MES DE OCTUBRE	\$ 83.382.169
MES DE NOVIEMBRE	\$ 83.382.169
MES DE DICIEMBRE	\$ 83.382.169
TOTAL SEGUNDO CORTE	\$ 461.381.335

El supervisor reemplazante y demás miembros participan activamente en esta etapa, formulando preguntas y aportando observaciones sobre los puntos presentados. Se aclaran dudas sobre las expectativas de desempeño y la integración de los servicios adicionales, asegurando que todos los aspectos contractuales sean comprendidos y acordados.

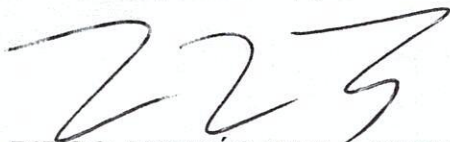
Finalmente, se dio por terminada la reunión estipulándose los siguientes:

3. Compromisos:

Actividad	Responsable (s)	Fecha de entrega
Empalme, traslado de funciones de supervisión y cambio de supervisión del contrato en la plataforma electrónica de contratación pública Secop II.	Diego Andrés Rivas Barrios, C.C. 15.815.206	09 de marzo de 2025
	Mario Andrés Hinestroza Carabalí, C.C. 1.144.067.288	

Instalar cinco (5) ternas adicionales de servicio veinticuatro (24) horas de vigilancia y seguridad privada en las siguientes sedes de la Gobernación del Valle del Cauca: • Sede oficina de Rentas en la Ciudad de Guadalajara de Buga: una (1) terna adicional. • Sede Oficina de rentas de Buenaventura: dos (2) ternas adicionales. • Edificio San Francisco donde funciona la Administración Central Departamental: una (1) terna adicional • Sede oficina de rentas de Jamundí: una (1) terna adicional.	Contratista UNIÓN TEMPORAL VALLE NS 2025, representado legalmente por Sonia Patricia Angarita Abaunza, C.C. 63.368.762	01 de marzo de 2025
---	---	----------------------------

Firma Responsable(s):



DIEGO ANDRÉS RIVAS BARRIOS
C.C. 15.815.206
Subdirector de Gestión de Recursos físicos



SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA
C.C. 63.368.762
Representante Legal de Unión Temporal Valle NS 2025



MARIO ANDRÉS HINESTROZA
CARABALI
C.C. 1.144.067.288
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Anexos: Registro de asistencia

Transcribió: -Lizette Ramírez Martínez, - Abogada Contratista

Revisó: Felipe Fuentes Sanín - Subdirector Técnico Jurídico

Archívese en: Actas de reunión de oficina.

